



EXPTE. D. 909 /11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

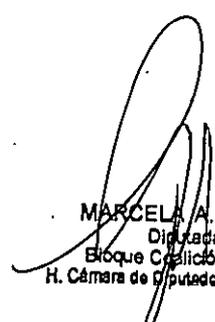
PROYECTO DE RESOLUCION

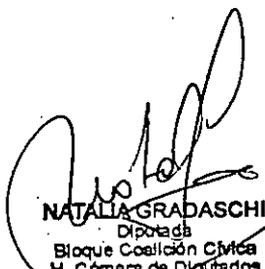
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación por el secuestro sufrido por el ciudadano Víctor Martínez, testigo en la causa en la que se investiga la muerte del Obispo Ponce de León de la diócesis de San Nicolás, ocurrida el 11 de junio de 1977. Asimismo esperamos que la investigación que se está realizando por dicho secuestro, lleve a identificar a los autores tanto materiales como intelectuales de este aberrante hecho, a fin de que reciban el castigo que la ley establece ante estos delitos.


LILITANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El lunes 18 de abril del presente año, Víctor Martínez fue secuestrado a las 14 horas cuando salía de su casa rumbo a una escribanía ubicada en el micro centro de la ciudad de Buenos Aires. Ante el conocimiento de parte de su familia de que nunca había llegado a dicho lugar, ni a una cita posterior con su psicoanalista, interpusieron un Habeas Corpus y dieron a conocer a la justicia que ya había recibido amenazas de muerte años atrás.

La importancia del testimonio de Víctor Martínez en la causa por la muerte del obispo Ponce de León, radica en que era el único acompañante cuando a sus 19 años, y cumpliendo el servicio militar obligatorio en la Prefectura Naval, el 11 de julio de 1977, en un supuesto accidente Ponce de León pierde la vida.

El obispo había acompañado a los trabajadores de Villa Constitución perseguidos por la dictadura militar, pidiendo informes a las autoridades militares sobre el paradero de varios de ellos, que fueron desaparecidos. Luego del supuesto accidente y de la muerte del obispo, Víctor Martínez es secuestrado en la dependencia donde prestaba el servicio militar.

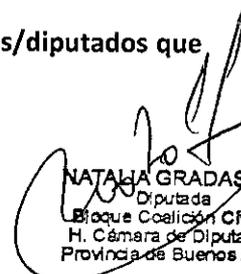
La investigación por el asesinato de Ponce de León fue reabierto luego de la anulación de las leyes de punto final y obediencia debida, pero tuvo un avance sumamente dificultoso. El principal investigado es el ex teniente coronel Manuel Fernando Saint Amant, actualmente procesado pero en libertad por su intervención en numerosas causas de desaparición de personas.

Hoy, a casi 34 años de estos sangrientos hechos, Víctor Martínez es nuevamente secuestrado en la calle Pringles de la Ciudad de Buenos Aires, y según su relato "me empujaron, y me metieron en una combi. Había dos tipos adelante y uno atrás, que fue el que me empujó y me tiró adentro... me pusieron un cuello de lana sobre los ojos... me hicieron masticar grandes cantidades de medicina, luego me dijeron que era Alplax y Valium.... El viaje me pareció largo y en un momento el coche ingresó en un camino de tierra..." . Agrega que luego lo encerraron en una habitación donde había un colchón y una frazada. Según su descripción, sus secuestradores tenían más de 50 años, eran "tranquilos, tenían un lenguaje elaborado". Lo dejan libre en Liniers.

En el habeas corpus presentado por su familia, se hace referencia "a las causas penales que lo tienen como víctima, testigo, denunciante y querellante, que son eminentemente procesos en los que se investigan violaciones a los derechos humanos". Desde antes de su secuestro, estaba recibiendo atención psicológica por estrés post traumático a raíz de la reapertura de las causas en las que le toca tomar intervención como testigo.

Estos hechos, se unen a otros de igual o mayor gravedad como en el caso de la desaparición de Julio López, las denuncias de amenazas que reciben testigos por las causas actualmente en curso merecen el más absoluto y total repudio de parte de la sociedad, y requieren la formulación de mecanismos que aseguren la vida y la integridad de todas las personas que deban declarar en los juicios por crímenes de lesa humanidad.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a las señoras/señores diputadas/diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires